



3211 / 25
DECRETO N°
San Martín de los Andes, 10 DIC 2025

VISTO:

Decreto N° 2870/24; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 2870/24 se aprueba la adscripción por el término de (1) año, a la trabajadora Rosales Claudia legajo No 1616 de la Municipalidad de Plottier al Juzgado Municipal de Faltas de San Martin de los Andes.

Que, la trabajadora mediante nota presentada, solicita dejar sin efecto el 19 de diciembre de 2025, la adscripción autorizada.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DÉJESE SIN EFECTO el Decreto N° 2870/24, de acuerdo al visto y considerandos del presente.

ARTICULO 2º: Con el refrendo del Sr. Secretario de Gobierno, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

MM

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes